ACTA DE INICIO
CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO No.	CMC-060-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
NIT.	890.981.493-5
CONTRATISTA	MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S B.I.C
NIT.	901.528.745-4
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE UNA PARTE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
CDP	No. 00634 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
RP	No. 00972 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($36.500.000)
FECHA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Angelópolis, Antioquia, el veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la sede de la Alcaldía de Angelópolis, el señor **MAURICIO QUICENO CANO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.278.152, quien actúa como Director de la Unidad de Servicios públicos Domiciliarios del Municipio de Angelópolis y para los efectos de esta acta se denominará **EL CONTRATANTE;** y, el señor **GERMAN ANDRES GIRALDO CHICA** identificado con cédula de ciudadanía número 10.289.347, quien actúa Representante Legal de la empresa **MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S B.I.C** con nit: 901.528.745-4 y para los efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin ***dar inicio a las actividades contractuales a partir de la suscripción del presente documento*** y previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Registro Presupuestal No. 00972 del 24 de noviembre de 2025, se acreditó la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. CMC-060-2025.

II. Que el referido contrato fue suscrito por las partes el día 24 de noviembre de 2025, a través de la plataforma SECOP II, cumpliendo con los requisitos legales de perfeccionamiento establecidos en la normativa vigente.

III. Que la póliza de cumplimiento presentada por el contratista fue debidamente aprobada el día 25 de noviembre de 2025, por cuanto cumple con los amparos, montos asegurados, vigencias y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, el contrato y los documentos precontractuales.

IV. En virtud de que el plazo contractual se cuenta a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribe el día veinticinco (25) de noviembre de 2025, el CONTRATISTA se obliga a realizar antes de la terminación del contrato, la actualización de la vigencia de los amparos de las pólizas de cumplimiento en el contrato CMC-060-2025, de forma tal que cubran la totalidad del término contractual y el plazo adicional de garantía exigido por la normatividad vigente. Esta actualización deberá ser presentada a

la SUPERVISIÓN del contrato para su revisión y aprobación, como requisito indispensable para la liquidación del mismo.

V. Que en consecuencia, se encuentran satisfechos todos los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en las cláusulas contractuales.

VI. Que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se contará a partir de la fecha en que se suscriba la presente acta de inicio por parte del contratista y del supervisor designado.

VII. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan como fecha oficial de inicio del contrato el día 25 de noviembre de 2025, quedando así en firme el término de ejecución contractual a partir de dicha fecha.

CLAUSULADO.

PRIMERA: La presente acta tiene como objeto dejar constancia del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para el inicio de la ejecución del Contrato No. CMC-060-2025.

SEGUNDA: El plazo de ejecución del contrato comenzará a contarse a partir del 25 de noviembre de 2025, conforme a lo estipulado en el clausulado contractual.

TERCERA: Las partes intervinientes manifiestan su conformidad con la presente acta de inicio, y se comprometen a cumplir con lo pactado en el contrato y en los documentos que lo conforman.

En señal de conformidad, firman los intervinientes la presente acta en la ciudad de Angelópolis, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)."

MAURICIO QUICENO CANO
Director de la Unidad de Servicios públicos Domiciarios
Municipio de Angelópolis
CONTRATANTE

GERMAN ANDRES GIRALDO CHICA
Rep. Legal MEGA INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S B.I.
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Richard Alejandro Cuervo Gallego (Asesor Contratación)		25/11/2025
Revisó y Aprobó	Mauricio Quiceno Cano-Director de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios		25/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			